

## **DIRECTIVAS**

### **CURSO DE VERANO 2018-I**

1. Un estudiante puede matricularse en el Curso de Verano 2018-I si cumple con las siguientes condiciones:
  - 1.1 Estudiante matriculado en el semestre anterior (2017-II) o en los dos últimos semestres si fuera el caso (Facultad de Medicina).
  - 1.2 Estudiante que haya realizado reserva de matrícula o retiro de ciclo en el semestre anterior; siempre y cuando cumpla con los pre-requisitos exigidos por cada asignatura.
  - 1.3 Estudiante que se encuentre desaprobado en el semestre académico 2017-2, pudiendo matricularse sólo en las asignaturas desaprobadas; siempre y cuando se encuentren programadas.
  - 1.4 Estudiante que se encuentre en deficiencia académica para el semestre 2018-I, al cual se le permitirá matricularse sólo en la asignatura motivo de deficiencia.
  - 1.5 Estudiante que desee adelantar una asignatura; siempre y cuando cumpla con el pre-requisito establecido.
  - 1.6 Estudiante que no logró aprobar la asignatura motivo de rendimiento mínimo académico, por excepción se le permitirá matricularse en el curso de Verano 2018-I.
  - 1.7 Estar al día en el pago de sus pensiones y examen de aplazados.
2. El número máximo de asignaturas que puede el estudiante desarrollar en el curso de Verano 2018-I es de dos asignaturas siempre y cuando el número de créditos no exceda de 12 y haber aprobado los pre-requisitos correspondientes; debiendo cumplir en el desarrollo de cada asignatura con el 100% del contenido silábico de la misma.
3. Las asignaturas desaprobadas en el Curso de Verano 2018-I no se contabilizarán para efectos del rendimiento mínimo académico.
4. El curso de Verano 2018-I cumplirá con los objetivos y exigencias de un ciclo académico normal de estudios. La suma del número de horas dictadas por asignatura será igual al total de horas programadas en el Plan Curricular.
5. En la inscripción de la matrícula no se aceptará cruce de horario. Si fuere este el caso, se dejará sin efecto la asignatura del ciclo avanzado y/o de menos crédito entre los registrados si las asignaturas son del mismo ciclo.
6. La matrícula es por asignatura y créditos, debiendo tener en cuenta la aprobación de los pre-requisitos. No habrá rectificación de Matrícula.
7. En el Curso de Verano 2018-I no habrá retiro de cursos ni de ciclo.